

BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, y en el marco de la Política de Participación Ciudadana y el proceso de Rendición de Cuentas que hacen parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, la E.S.E. Hospital Manuel Uribe Ángel presenta sus buenas prácticas de participación ciudadana y Rendición de Cuentas, con las cuales ha logrado fortalecer la relación con la ciudadanía, mediante ejercicios de transparencia, garantizando interlocución y diálogo a través del fomento y promoción de los mecanismos de participación ciudadana y de rendición de cuentas en todo el ciclo de la gestión pública.

- Se consulta a la ciudadanía cuales son los temas que quiere conocer.
- Se cuenta con un plan de acción de participación ciudadana y rendición de cuentas, con responsable para la ejecución de cada una de las actividades.
- En el marco de la planeación anual de la entidad se identifican las actividades que están enfocadas a los diferentes grupos de valor e interés.
- La estrategia para interactuar de manera virtual con los ciudadanos es a través de: página web y redes sociales.
- Los resultados consolidados de las actividades desarrolladas en materia de rendición de cuentas, se analizan y sirven de insumo para la creación del plan y la actualización de la estrategia de participación ciudadana de la siguiente vigencia.
- Se cuenta con un cronograma para la realización de las actividades, al cual se le hace seguimiento por las 3 líneas de defensa de la E.S.E.
- Se prepara la información mínima requerida para cada una de las actividades.
- Comunicaciones convoca a los grupos de valor al proceso de participación mediante la página web y redes sociales de la entidad.
- Se habilitan los canales, escenarios, mecanismos y medios presenciales y electrónicos para consultar, discutir y retroalimentar con los grupos de valor, sus recomendaciones u objeciones en el desarrollo de la actividad que la entidad adelanta en el marco de su gestión.
- En el contexto de la comunicación digital la E.S.E. HMUA define como estrategia: mantener en constante actualización los contenidos digitales para las audiencias (noticias, eventos, talleres, informes, y novedades en la prestación de los servicios)
- Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información (1712/2014) permitiendo gran cantidad de información publicada en la página web de la E.S.E.
- En las actividades de Promoción y Prevención que se llevan a cabo con la secretaría de Salud, se implementa un espacio de “participación ciudadana” por



parte del HMUA para aumentar la cobertura de ciudadanos que conocen la gestión de la E.S.E.

- Audiencia pública de rendición de cuentas a través de YouTube, con la cual se ha logrado aumentar la participación de la ciudadanía y la adaptación Institucional a las nuevas tecnologías de la Información, usando medio virtuales en la realización de espacios de Participación Ciudadana.
- La E.S.E. participa en los espacios de participación ciudadana convocados por otros entes centralizados y descentralizados del municipio.